

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 164 Miércoles 7 de julio de 2010

Sec. IV. Pág. 78901

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24093 VALENCIA

Dña. Cristina Maria Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. uno de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 628/2010, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Indigo Media, S.L., con CIF B-46272647,y domicilio en Paterna (Valencia), Parque Tecnologico, C/ Charles Darwin num. 30, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 11 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100052510-1